

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 69

Siendo las 15:20 horas del día Martes 03 de abril del 2018, se da inicio a la Reunión ordinaria de Concejo Municipal N°69, presidida por el Concejal Don Aldo Molina Barra; contándose con la presencia de los Concejales Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. -

También está presente el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo y Rafael Medina a cargo de registrar el audio del Concejo.-

La tabla a tratar es la Siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del presidente del Concejo
4. Audiencia Mesa del Pueblo Mapuche Urbano
5. Puntos Varios.

En lectura de correspondencia se da lectura a la siguiente:

- Correo Electrónico de don Juan A. Oñate Figueroa, empresario Buses nueva Nahuelbus S. A. Donde comunica que según lo acordado en reunión con el Concejo el día 13 de marzo no han recibido una respuesta formal, solo la visita de Don Gonzalo Carril y Los Concejales que acordaron ver el tema en terreno y administrativamente, se les comunico que a más tardar el 23 de marzo habría un informe técnico dando soluciones a sus peticiones documento que aun no ha llegado.

El Concejal Yevenes informa que él fue a terreno a ver la situación y la verdad es que ellos tienen una confusión pues Ollier tiene 10 mts. Y ellos tienen 18 ms², se les mostraron los decretos de esto, y ellos estaban equivocados rotundamente. Pero insisten en el tema del Letrero, ellos tienen 19 buses inscritos acá pero los que salen de ahí son 80 y acá pagan por 19. Agrega que es lamentable que tránsito no tenga gente para realizar el letrero, Don Gonzalo ha pedido gente a Servicios Generales y no le han dado las facilidades.

Además se revisó documentación (Ordenanza municipal) por denuncia que hicieron dicha línea de taxis buses respecto de espacios entregados, a ellos como a otras empresas.

Agrega que se procedió a revisar los decretos de alcaldía que autoriza a ambas empresas y haciendo visita ocular al lugar se comprueba que los espacios están definidos en cantidad de metros, además considera los derechos a cancelar de acuerdo a la ordenanza municipal vigente.

La Comisión solicita además todos los decretos que tienen relación con las paraderas de taxis básicos de la comuna, a lo cual se hace entrega de una fotocopia de dicho decreto.

Se hace presente que se solicitará un informe a la Secplac para que dé cuenta que se subió al portal el llamado a licitación de los parquímetros; posteriormente se hace una vista a terreno, donde se comprueba que los espacios entregados a las empresas están de acuerdo a lo señalado en los decretos; además se indica que la leyenda que se ha puesto a un letrero que dice "Buse Ollier Núñez" que no escrito ha sido escrito por el departamento de tránsito del municipio.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 69 DE FECHA 03/04/2018.

Se llegaron a las siguientes conclusiones:

1. Se solicita a las empresas indicar la cantidad real de buses que hacen uso de la parada y que tienen se recorrido a Cañete –Curanilahue- Arauco con sus intermedios correspondiente.
2. Se requiere que las empresas de transporte de pasajeros urbanos cuente con un aparcadero propio donde esperen las horas de salida y se estacione los que lleguen, esto deberá ser de cargo de las empresas.
3. Se hace necesario que el departamento de Tránsito cuente con una cuadrilla de trabajadores para la instalación y/o reposición de señaléticas en la comuna.
4. Se sugiere realizar un proyecto de pintura termoplástica que es reflectante y dura aproximadamente 3 años, para la demarcación de transporte de pasajeros urbanos e interurbanos.

Ellos tienen el problema privado que no tienen terminal, pero ese es un problema de ellos y el Municipio no puede solucionarles el problema a ellos que son privados y algunos tienen 2 o 3 buses.

El Concejal Aldo Molina señala que lo recomendable es que Gonzalo Carril Director Subrogante de Tránsito y la Comisión Infraestructura del Concejo puedan reunirse con los empresarios del transporte, para informarles de esto, puesto que la distorsión que se puede producir por una mala comunicación entorpecen la relación armónica que se debe mantener con la ciudadanía en donde los empresarios también forman parte; y recomienda que se les respondan por escrito.

El Concejal Recabarren expresa que él tiene la preocupación de una barrera que se sacó en el sector de la cancha el Chuico, y un vehículo chocó con una casa y la destruyó, y después fueron rápidamente ponerla, y es una familia vulnerable. El problema es que acá hay acuerdos que no se están respetando, y talvés el Alcalde tiene la voluntad pero los jefes que siguen más abajo no.- Propone que cuando se realizan puntos varios y se toman acuerdos hay que hacer el seguimiento.

El Concejal Molina expresa que las comunicaciones de los acuerdos deberían ir en términos de una orden y con plazos estipulados, con el objeto de aplicar posteriormente las sanciones que correspondan a los funcionarios que no cumplen, el ejercicio democrático que caracteriza una sociedad está dada por que la soberanía recae en el pueblo, y somos nosotros los concejales quienes la ciudadanía ha instalado como sus representantes, de modo que en lo que a él le respecta, en caso de inobservancia de una solicitud que haga el concejo y que sea propiciada por una moción de él como concejal (y que corresponde al 100% de solicitudes de la ciudadanía) hará personalmente el seguimiento y no dudará en solicitar las correspondientes notas del demérito o procedimientos disciplinarios en caso de inobservancia.-

Agrega el Concejal Recabarren que estuvo en el DOM, vio más rejas y recomienda si se pueden poner en la vereda entre el DOM y la Calle Doctor Orellana.

El Concejal Molina Propone que deberíamos hacer un catastro de todos los acuerdos que se han comunicados y enviarlos a los concejales, esto es desde septiembre del año pasado, puesto que fue una buena práctica la que desarrolló el sr. Secretario del Concejo enviando hasta esa fecha las copias de los Memos o acuerdos a que arribaba el concejo respecto a solicitudes de los vecinos, para de este modo poder realizar los seguimiento con los funcionarios responsables de la ejecución de los acuerdos o solicitudes.

HOJA N° 3 DEL ACTA N° 69 DE FECHA 03/04/2018.

El Concejal Chamorro expresa que cuando llega una solicitud y se toma un acuerdo también es importante comunicar al solicitante del acuerdo que se tomó.

- Ord. N° 59 de fecha 28/03/2018.-, del Jefe depto. de Vivienda y Entidad Patrocinante Municipal Srta. Marcela Paz Martínez, donde solicita aprobación de traspaso de terreno al Serviu del Lote A-4 ubicada en el sector norte de la Comuna de Lebu, para dar curso al proyecto "Viviendas Tuteladas Para adultos Mayores Autovalentes". No se aprueba por dudas por la ubicación del terreno.
- Ord. 132 de fecha 27/03/2018.-, de la Jefa Depto. Comunal de Educación María C. Martínez Díaz, donde se informa que el personal que labora en la Biblioteca Municipal, fue traspaso al departamento de educación, por lo cual, no es posible que el DAEM pueda con la subvención escolar establecer mejoras salariales, como actividades de capacitación u otras que requieran inversión de recursos. Se acuerda enviar respuesta a los funcionarios afectados.

El Concejal Recabarren consulta si llegó la información del Personal que tiene el DAEM, porque allí hay arquitectos, abogados, etc.

El Concejal Molina expresa que producto de una solicitud personal que hiciera al portal de transparencia el año pasado se pudo advertir que se pagaron cerca de 32 millones pesos a funcionarios por concepto del pago de horas extraordinarias que se hicieron en el verano 2017; lo cual no es problema, siempre que corresponda a trabajo que efectivamente se haya desarrollado, acá no se está en contra que los funcionarios puedan acceder a mejoras salariales, muy por el contrario, lo que se espera es que el reparto sea equitativo y todos puedan acceder a optar a desarrollar trabajos extraordinarios y poder incrementar sus salarios o remuneraciones, pero hasta la fecha aún no se ha hecho llegar al concejo el desglose de como se producen estos pagos, esto es, cuales fueron estos trabajos extraordinarios, quine los solicitó, como se certificó, y el porqué se debe desarrollar el trabajo en jornadas extraordinarias tan extensas, afectando con ello también (probablemente) los derechos laborales de los trabajadores quienes deben verse expuestos a jornadas extenuantes en contra de la adecuada convivencia y tiempo de permanencia con su familia; es posible que falta mayor fiscalización por parte nuestra, ya que insiste que le resulta más práctico recurrir al portal de transparencia que a los propios requerimientos que se hacen por medio del concejo, ya que le asiste el convencimiento que los concejales no son mirados como fieles representantes de la ciudadanía o bien no nos hemos hecho respetar como detentadores de la soberanía popular.

El concejal Yevenes expresa que deberíamos solicitar la información de los pagos de remuneraciones incluyendo la información de las horas extraordinarias.

El concejal Aldo Molina expresa que se suma a esa petición, que ya es una reiteración a lo solicitado desde marzo del año pasado y que se explique la metodología y los trabajos específicos que realizan los funcionarios en esas horas y también que se consulte a este municipio, con indicación precisa del término de la jornada ordinaria de trabajo, más el marcaje de la jornada extraordinaria, comunicando al concejo municipal, quien solicita el trabajo extraordinario, él porque del mismo, ya que pueden advertirse distintas conclusiones de un trabajo extraordinario, y que debe ser analizado, ya que puede ocurrir que se requiera más funcionarios, o por que los que hay no dan abasto y se debe recurrir a sus derechos fundamentales con extensas jornadas de trabajo, o bien puede ser que el trabajo "ordinario" o normal, no es desarrollado en la jornada ordinaria o normal para la cual fue contratado el trabajador.

HOJA N° 4 DEL ACTA N° 69 DE FECHA 03/04/2018.

Así se acuerda con el alcance del Concejal Recabarren de que la idea no es perjudicar al funcionario que realiza realmente un trabajo extraordinario.

El Concejal Parra propone hacer una reunión con los jefes de Depto. acá en el concejo para conversar estos temas.

- Ord. 133 de fecha 27/03/2018.-, de la Jefa Depto. Comunal de Educación María C. Martínez Díaz, donde envía copia del sumario administrativo. Relacionado con la “Licitación del Transporte del Furgón para el traslado Escolar a Alumnos de le Escuela Armando Arancibia Olivos G-501 de Isla Mocha dependiente de sistema de educación municipal. Se entrega copia al Concejal Darwin Parra.
- Ord. Int. N° 02 de fecha 02/04/2018.-, del Comité de Bienestar Municipal de Lebu, donde solicitan autorización al Concejo sobre modificación de la tabla de beneficios de bienestar año 2018.- El concejo aprueba la modificación del reglamento quedando de la siguiente manera:
- De Directora Regional Fundación Integra, donde envíen postulación al proceso de subvención año 2018, la cual estará destinados a la Operación de los Jardines Infantiles que mantenemos en la Comuna. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones 2018.-
- Del Presidente del Club Deportivo Bernardo O Higgins, donde señalan que en virtud de las actividades y campeonato “Copa Carbón 2018” donde se obtuvo el primer lugar, que vienen a solicitar al concejo la ayuda para poder solventar los gastos realizado en el transcurso de dichas actividades, que consistió en gasto en viajes y elementos que fueron necesaria para la buena presentación.

Se ratifica el acuerdo del mes de enero cuando se leyó la primera carta y se aprueba el monto de \$ 1.000.000.-

- Del Comité de Allegados y sin Casa Carvicoop Lebu, donde solicitan respuesta por escrito a consulta sobre negativa para extender permisos de inicio o legalización de construcción en terrenos que se indican en plano N| 082013.730, Lotes ByC comuna de Lebu. se acuerda ingresar por transparencia y derivarla a quien corresponde.

En el punto 4 de la tabla ingresa a la sala la Directiva de la Mesa Comunal del Pueblo Mapuche Urbano, preside Don Mario Antinao, expone que es una nueva directiva; ingresan:

Mario Antinao Antinao..... Presidente
Nancy Cayupan Lobos..... Secretaria
María Yancamán Bustos..... Tesorera
Gaspar Huenul Miranda..... Delegado

Se menciona que está ausente, la Directora Ana Olivares Lagos.

Don Mario Antinao, expresa que desean además de presentar la directiva vigente y exponer respecto a las solicitudes de subvención que en algunos años se les ha dividido, en dos o tres pagos y les gustaría que se les entregue en un solo pago y ellos al final realizarán la rendición.

HOJA N° 5 DEL ACTA N° 69 DE FECHA 03/04/2018.

Don Aldo Molina expresa que por motivos de orden el Concejo acordó el año pasado que las solicitudes de subvenciones deberían llegar antes del 30 de abril de este año, y así revisar el conjunto de solicitudes, estudiar el impacto que se produce en la ciudadanía y la pertinencia de la misma solicitud, ya que es posible advertir que para el desarrollo de algunas actividades existen concursos de recursos, para lo cual es ideal que los funcionarios municipales respectivos hagan el asesoramiento a los grupos intermedios, para que puedan concursar a dichas iniciativas, por cuanto los recursos que se administran por concepto de subvenciones son exiguos y es por ello que la comisión social que se encuentra a cargo del análisis debe ponderar, por ejemplo que las iniciativas sean trabajadas por los encargados de áreas, como por ejemplo para el caso de las asociaciones o comunidades indígenas, se debe escuchar al sr. Jorge Cerda para analizar y resolver al respecto, privilegiando con ello el uso eficiente y eficaz de los recursos.

Don Mario expone que respecto al apoyo a la oficina de la mesa municipal del Pueblo Mapuche, expone que ayer fue a Curanilahue y este fin de semana tiene que ir a Temuco, por lo cual también va a estar afuera, y consulta si el municipio tiene destinado un vehículo a disposición para un viaje que tenga que realizarse.

El Concejal Molina felicita a Don Mario Antinao por su elección en el congreso lafquenche en donde tuvo el honor de ser invitado y participar, lo cual sin dudas es un reconocimiento a su trayectoria en la lucha étnica que se conoce de él incluso cuando muchos no sacaban la voz por encontrarnos viviendo en un régimen militar.- y aclara que el funcionamiento de la oficina mapuche viene de la Dideco, que es donde está inserta, siendo por este departamento informado de los quehaceres de dicha oficina, ya que no habían tenido el honor de contar en el salón de concejo con la presencia de Jorge Cerda sino solo por medio de la Srta. Janette Oliva quien es su jefa..

Expone don Mario de una actividad que ellos realizan el 17 de marzo, en que plantaron un canelo, pero que después se lo sacaron ellos lo injertaron para salvarlo pero volvieron a sacarlo, por lo cual solicitan un cierre perimetral de la casa Mapuche, esto es un cierre en estructura metálica.

Don Jorge Cerda expone que la mayoría de las organizaciones están divididas, y hoy el Municipio arrienda una oficina en calle Pérez a la Agrupación comunal de las Asociaciones Mapuches, de la Sra. Erika Carril. En Pehuén se le arrienda a una mesa territorial de Asociaciones Rurales.- Además de otras ayudas que se hacen y acá a la Mesa Urbana también se le arrienda una oficina además de la Sede de, en Lepiñanco con Colo-Colo. Y respecto al cierre perimetral había que ver los planos del local y la longitud de cierre, y posteriormente ver forma de cómo financiarlo.

Don Jorge continúa diciendo que acá hay muchas organizaciones y todas tienen múltiples peticiones y había que hacer un POA programa operativo anual.

El Concejal Molina expone que a él el tema le apasiona, que siente que se ha cometido una serie de injusticias en contra de la nación indígena tanto en Chile como en Latinoamérica, que han sido presa de interpretaciones históricas de quienes escriben convenientemente la historia, deslegitimando su esencia y particularidades, siempre le resulta contradictorio los relatos de Alonso de Ercilla quien describía a formidables guerreros a los relatos de otros historiadores quienes los describían como flojos, él cree fervientemente en la cultura sustentable del pueblo mapuche, y por convicción estudio en Temuco y estudió también la Ley 19.253, asimismo fue el primer Juez de Policía Local de Tirúa, e insta a la mesa mapuche a tener mayor participación e injerencia en distintos temas transversales en donde podríamos aprender mucho los no mapuche de la cosmovisión y educación ancestral, ya sea desde la pertinencia cultural en el Cesfam, en la Confección del PADEM, Medioambiente etc.

HOJA N°6 DEL ACTA N° 69 DE FECHA 03/04/2018.

Otro punto que traen ellos es el tema de vivienda y Don Mario expone que en el periodo de Don Carlos González Anjarí, se comprometió un terreno en el sector Santa Fe, después con lo del Hospital y ya con el Alcalde Cristian Peña se les dijo que en ese sector ya no podía ser, y que el Municipio va a comprar un terreno en el sector norte, y ahora desea saber si ese terreno está comprado.

El Concejal Molina expone que hay gestiones que se están realizando con Bosque Arauco y que se enmarca en la visita de la Ministra de la Vivienda el año pasado, no obstante el concejo ha quedado marginado de los avances de esas conversaciones de modo que no puede responder más al respecto, y que se espera que tengamos mayores antecedentes para lo cual se faculta al Secretario del Concejo don Guido Figueroa pueda recabar mayores antecedentes;. Se propone y se acuerda reunirse el próximo lunes 23 de abril a las 11 de la mañana, en la casa mapuche ubicada en calle Lepiñanco de la población José Miguel Carrera.

El Concejal Chamorro expresa que la voluntad del Concejo está, pero que no se tome como un compromiso aprobado, pues hay que ver la parte técnica.- Respecto a las viviendas, expresa que antes ellos estaban juntos con Erika Carril, y al parecer ahora no. Don Mario expone que ella tiene un listado que ellos se lo van a respetar.

Don Jorge Cerda, respecto al cementerio Mapuche expresa que el dueño de ese terreno está dispuesto a vender, pero en un precio muy elevado, y en la Conadi no tienen presupuesto para estos fines, lo que si es que hay un dictamen del Consejo de monumentos Nacionales, de que ese terreno no se puede intervenir.

Sin más que agregar agradecen y se despiden del Concejo.- con los buenos deseos del Concejal Yevenes quien dice que ojalá se concrete la compra del terreno a Bosque Arauco.

Puntos Varios:

El Concejal Yevenes: Expresa que se requiere con urgencia dotar de personal de apoyo al Departamento de Transito para instalar y reparar señalizaciones de transito.

Además, respecto al cementerio de la Isla Mocha, tema conversado anteriormente y se dijo que se iba a dotar de 2 personas y no se ha hecho.

El Concejal Recabarren: Que los vecinos que viven en la calles Ferrocarriles del que tiempo a tras Don Gustavo Aranda se comprometió a realizarlos.

Solicita que construyan muros de Contención a Viviendas del Vecino José Arias en Luis Cruz Martínez sector Junquillo.

El Concejal Mariñan: Señala que se converso con el encargado del cementerio por los trabajos que realizan las personas en el interior del cementerio, que tuvieran precaución, pero que aun no se solucionan y ahora que comienzan las lluvias podría ser mas peligrosos.

Falta de luminarias desde la Población O´ Higgins por calle Chacabuco hacia el Puerto Además por la calle que va hacia la hostería Millaneco.

El Concejal Chamorro: Respecto a la visita del Delegado Provincial de Vialidad, le preocupa el Camino Lebu – Los Alamos, que está en mal estado, además que falta una tercera vía de Lebu hasta la piedra Negra, y de allí hacia santa Rosa hay muchos baches.

HOJA N° 7 DEL ACTA N° 69 DE FECHA 03/04/2018.

Se acuerda invitar al Delegado Provincial de Don Juan Carlos Oviedo Miranda a una próxima reunión.

El Concejel Parra: Reitera la posibilidad de cupos proempleos para la Isla Mocha, para mantención del Cementerio.

Ripio para del callejón del sector Ebenzperger al lado Norte del puente a la izquierda. Ver el informe del DOM que llegó respecto a este sector.

Por último solicita apoyo en combustible a una cooperativa de la Isla Mocha que tienen una maquina pera que pasen en el camino de la Isla.

El Concejel Molina: Expone que hace 8 años que la familia de don Abraham Molina Espinoza, quien fuera su padre, está desarrollando un campeonato de Baby Futbol y solicita al Concejo acuerdo para se le facilite el Gimnasio Municipal los días 18, 19,20,24 y 28 de abril , por Campeonato Maestro Molina, este es un campeonato que se financia por la Familia y que actualmente están organizado como Club Deportivo y Cultural, debido a su reciente data no pudieron postular a ningún tipo de financiamiento, por cual solicita que se le pueda dispensar del cobro de las horas en que se va a desarrollar el campeonato. El Concejo aprueba lo solicitado

Reunión en el Ministerio de Salud respecto al aporte percápita al CESFAM, y su categorización. Este lunes había una reunión en el CESFAM respecto a esto e invita a todos los concejales a dicha reunión, ya que es un tema transversal para la comuna.

Asimismo el Concejel Molina insiste en que se debe viajar a Isla Mocha como cuerpo completo de concejales, si no se hace en su totalidad, propone que a lo menos debiéramos ir algunos Concejales a reunirse con los vecinos. Informa que solicitó informe al Administrador de los viajes del avión subvencionado para ver si los Concejales pueden viajar de vez en cuando y este no ha sido comunicado al concejo municipal.

Informa además que asistirá los día 26 y 27 de Abril capacitación sobre la función Pública Municipal, dictada por la U de Concepción Facultad de derecho.

Sobre la situación de Pehuén solicita informar por escrito respecto al proyecto PMB que se hizo a la población Villa Esperanza respecto al problema del Alcantarillado.

Además solicita informe por escrito respecto al cierre del vertedero Amalia y todas las acciones que se están desarrollando en aras del mejor manejo de los residuos domiciliarios, informado si existen iniciativas que comprendan a los colegios y a los distintos servicios públicos que generan basura, a fin de disminuir los metros cúbicos que ingresan al basural ilegal con que contamos.

Sin más que tratar se da término la reunión siendo las 19:00 horas.-

Resumen de acuerdos:

1. Se acuerda consultar por la ubicación de los terrenos a traspasar al Serviu, por el proyecto de construcción de Viviendas Tuteladas Para adultos Mayores Autovalentes.
2. Se acuerda enviar respuesta a los funcionarios afectados, del informe de la Jefa de Daem, por los funcionarios de la Biblioteca Municipal.

HOJA N° 8 DEL ACTA N° 69 DE FECHA 03/04/2018.

3. Se acuerda solicitar informe al DAEM, que se explique la metodología y los trabajos específicos que realizan los funcionarios en esas horas extraordinarias y también que se consulte a este municipio.
4. El concejo aprueba la modificación del reglamento de la tabla de beneficios del Sistema de Bienestar del Municipio.
5. Se acuerda enviar a la carpeta de subvenciones 2018 solicitud de la Fundación Integra.-
6. Se acuerda ratificar el acuerdo del mes de enero de otorgar Subvención de \$ 1.000.000.- al Club Deportivo Bernardo O' Higgins.
7. Se acuerda invitar al Delegado Provincial de Don Juan Carlos Oviedo Miranda a una próxima reunión.
8. Se acuerda solicitar por escrito el problema de los alcantarillados de la Población Villa Esperanza de pehuén y informe respecto al cierre del vertedero Amalia.

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNANDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL